Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 59 13 de noviembre de 2026 PE/000363-02. Pág. 6957

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000363-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el cierre de uno de cada cinco comercios en la provincia de Salamanca en la última década y qué medidas va a tomar la Junta para intentar frenar y revertir esta pérdida de negocios de comercio tradicional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número P.E./1200363 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (UPL) de las Cortes de Castilla y León, relativa a comercio y autónomos en la provincia de Salamanca.

Mediante Acuerdo 109/2024, de 28 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, se aprobó la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 2024-2027, el quinto documento de esta índole adoptado en relación con el comercio minorista de proximidad, remontándose la primera estrategia al año 2004, evidenciando la importancia que la Junta de Castilla y León viene otorgando al sector comercial minorista de la Comunidad.

Tal y como su propio nombre avanza, esta estrategia presta una especial atención al comercio en el medio rural, poniendo de manifiesto una vez más la importancia y el peso que el sector comercial tiene en el conjunto de la economía regional, tanto en términos de empleo como en términos de producción, pero, fundamentalmente, por su efecto arrastre sobre otros sectores de actividad y por su función social.

La propia estrategia afirma que el sector comercial minorista de proximidad, pese a su importancia, adolece desde hace años en Europa, España, y por supuesto en Castilla y León, de una tendencia sostenida de reducción en el número de empresas y de locales comerciales, que además es significativa en el medio rural.

CVE: BOCCL-12-002144

Se trata de un sector especialmente sensible a las crisis económicas que se han hecho particularmente intensas en los últimos años. No puede dejarse de mencionar el fuerte impacto de las medidas sanitarias adoptadas durante la pandemia, a lo que se suma desde entonces el fuerte impulso del comercio on line que traduce y plasma la realidad de los últimos años con el importante cambio producido en los hábitos de los consumidores.

La Estrategia prevé destinar a la ejecución de sus 61 actuaciones, durante sus 4 años de vigencia, un total de 122 millones de euros, prestando especial atención al comercio en el medio rural, al que dedica uno de sus 6 ejes y que incluye medidas como el Cheque Comercio Rural, implementado en el ejercicio 2025 y que tiene su continuidad en 2026, las distintas colaboraciones con las Diputaciones Provinciales: la contratación de técnicos especialistas en comercio para apoyar a comerciantes y emprendedores en comercio en el medio rural, o la reciente puesta en marcha con la Diputación de Salamanca y la Asociación de Empresarios Salmantinos de Comercio (AESCO), de una nueva edición de los “Bonos Proximidad. Salamanca Comercio Rural”, para incentivar el consumo en los establecimientos de comercio minorista de los municipios de la provincia.

Consciente de las dificultades que atraviesan determinados sectores, especialmente el comercio minorista, debido a factores estructurales que afectan a todo el país, como los cambios en los hábitos de consumo, la digitalización, el envejecimiento de la población y las dificultades para encontrar relevo generacional, la respuesta de la Junta de Castilla y León es clara, seguir reforzando el apoyo al trabajo autónomo en todas las fases de la actividad económica.

En este sentido, venimos actuando sobre dos de los principales retos que afrontan los trabajadores autónomos, la consolidación de los negocios, a través de programas como CONSOLIDACYL y la continuidad de actividades económicas viables mediante el relevo generacional, a través de RELEVACYL Autoempleo, que facilita el traspaso de negocios cuyos titulares alcanzaban la edad de jubilación, programas que, reforzados, se integran en el paquete de medidas para autónomos a implementar en esta legislatura, el Kit de autónomos, junto al Bono Recupera-T, para apoyar a los autónomos que atraviesen situaciones de incapacidad temporal y el Bono Autónomos, destinado a contribuir a compensar el incremento de costes que soporta este colectivo, que se pondrán en marcha.

Valladolid, a 6 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES,
EMPLEO Y COMERCIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864